

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Radioterapia, convocado mediante Resolución de 13 de enero de 2022, y se anuncia la publicación de dichas listas (BOJA núm. 107, de 7 de junio).*

Advertido error material en los resuelve primero y segundo de la Resolución de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que superan el concurso-oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Especialista en Radioterapia, convocado mediante Resolución de 13 de enero de 2022, y se anuncia la publicación de dichas listas (BOJA núm. 107, de 7 de junio) y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección.

Página núm. 9902/2.

Donde dice:

Primero. Modificar la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cardiología, aprobada por la citada Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 240, de 16 de diciembre), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación del/de los recursos potestativos de reposición interpuestos y aceptación de renunciaciones.

Debe decir:

Primero. Modificar la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso oposición de la categoría de Técnico/a Especialista en Radioterapia, aprobada por la citada Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 19 de enero), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación del/de los recursos potestativos de reposición interpuestos y aceptación de renunciaciones.

Página núm. 9902/2.

Donde dice:

Segundo. Modificar la lista definitiva de aspirantes que no han superado el concurso oposición de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cardiología, aprobada por la citada Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General

00285167

de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 240, de 16 de diciembre), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación del/de los recursos potestativos de reposición interpuestos y aceptación de renunciaciones.

Debe decir:

Segundo. Modificar la lista definitiva de aspirantes que no han superado el concurso oposición de la categoría de Técnico/a Especialista en Radioterapia, aprobada por la citada Resolución de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 19 de enero), en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación del/de los recursos potestativos de reposición interpuestos y aceptación de renunciaciones.